

VISTO:

La Res.DNAT-2022-1341 – relacionada al reintegro de la Ing. María Cecilia Nicolópulos – a su cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva – docente de la asignatura "Práctica de Formación I" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir del 01 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 9 – de fecha 11 de octubre de 2022, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que el gasto emergente se atiende con su propia partida presupuestaria individual, cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-1341 – relacionada al reintegro de la **ING. MARÍA CECILIA NICOLÓPULOS** – DNI N° 27.700.519 – a su cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Práctica de Formación I" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir del 01 de julio de 2022, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a su propia partida presupuestaria individual, cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Nicolópulos, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales